

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA AL INICIO DEL PERIODO DE CONSULTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE JORNADA

En MALAGA a 17 de FEBRERO DEL 2016

DE UNA PARTE: BAUTISTA SS, como representante legal de la empresa BAUTISTA SS.

Y DE OTRA PARTE: MARIA PEREZ PEREZ, actuando en su propio nombre.

Reconociéndose capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente documento, libre y espontáneamente.

Que el objeto de la presente reunión es efectuar las consultas previstas en el artículo 47 del TR Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, respecto al expediente de reducción del contrato de trabajo de la única trabajadora de la empresa, conforme a la comunicación efectuada por la empresa en fecha 08 de FEBRERO del 2015.

Para llevar a cabo las negociaciones las partes acuerdan establecer al siguiente calendario de reuniones: JUEVES DÍA 18 DE FEBRERO 2016, LUNES 22 DE FEBRERO 2016 A LAS 11.00 HORAS Y JUEVES 25 DE FEBRERO 2016, sin perjuicio de dar por finalizado el período de consultas con antelación si no resulta posible alcanzar acuerdo alguno y así se ponga de manifiesto por ambas partes.

Por la empresa se manifiesta que la reducción del contrato de trabajo se basa en causas organizativas y de producción, según lo comunicado en la memoria explicativa aportada a la trabajadora el día 17 de FEBRERO del 2016.

Por la trabajadora, se indica que no tiene nada que objetar y que estudiará las causas alegadas por la empresa para la reducción del contrato de trabajo.

Ante dichas manifestaciones, las partes dan por finalizada la presente reunión, quedando convocados para continuar las consultas en MALAGA EL JUEVES DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 11.00 HORAS.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por finalizada la misma, firmando los asistentes de conformidad la presente acta a las 11.30 p.m.

La Empresa,

La trabajadora,

Fdo.: BAUTISTA SS

Fdo.: MARÍA PEREZ PEREZ